



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC. N°: 63358/2012
Córdoba, 13 MAR 2017

VISTO:

La Carrera de Especialización en Psicología Clínica (CEPC); y

CONSIDERANDO:

Que la CEPC ha sido aprobada por este H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología por medio de la RHCD N° 30/10 y su rectificatoria RHCD N° 428/10 y por el H. Consejo Superior por medio de la RHCD N° 37/110.

Que el Artículo 8° del Reglamento de la CEPC prevé que la dirección académica de la Carrera será ejercida por (1) un/a Director/a designado por Resolución del HCD de la Facultad, a propuesta del Decano y que será designado por dos años y renovable en su función.

Que en el Artículo 2° de la RHCD N° 84/15 del día 11/05/2015 se designa a la Dra. María Cristina González como Directora de la citada Carrera de Postgrado desde la fecha hasta el 09 de marzo de 2017, por lo que se hace necesario regularizar dicha situación.

Que la Dra. María Cristina González es Docente Titular Dedicación Exclusiva de la Cátedra Psicología Clínica y posee importantes méritos académicos y antecedentes específicos en el área, los que justifican ampliamente la propuesta de designación en esta tarea.,

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

Artículo 1°: Designar a partir del día de la fecha y hasta el 09 de marzo de 2019 a la Dra. María Cristina González como directora de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica.

Artículo 2°: Autorizar a la Dra. María Cristina González para desempeñarse como Directora de Carrera de Especialización en Psicología Clínica, de acuerdo a la reglamentación vigente Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Posgrado y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

184

Dr. LUDIANO P. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA